

CONDICIONES GENERALES DE REPARACIÓN

A. Alcance

1. Las presentes condiciones generales regulan la relación contractual de prestación de servicio establecida entre M.T.Brandao España, S.L. en adelante MTB, y los clientes a los que vaya a prestar servicios de reparación.
2. No se incluyen en el alcance de aplicación de estas condiciones generales, las reparaciones incluidas en la garantía del buen funcionamiento de los bienes vendidos por MTB.

B. Objeto y Aceptación del Servicio

1. El servicio de reparación consiste en todas las operaciones y tareas necesarias para la reparación de equipos, realizadas por los Servicios Técnicos de MTB.
2. La prestación de servicios será efectuada en jornada laboral de lunes a viernes.
3. El contrato de prestación de servicio se considera aceptado en el momento en que el cliente autorice a MTB a iniciar los trabajos de reparación y a utilizar los materiales necesarios.
4. Cuando no autorice la reparación mencionada en el punto anterior, el cliente puede, aun así, quedar sujeto al pago de costes relativos al diagnóstico del equipo.

C. Obligaciones del cliente

El cliente está obligado a:

- a) Dar libre acceso a sus instalaciones al personal de MTB.
- b) Disponer de los medios necesarios para la realización de la reparación de forma segura y sin interferencias.
- c) El cliente deberá proceder a cualquier trabajo necesario (por cuenta propia) para asegurar un ambiente de trabajo seguro para el equipo.
- d) Enviar el equipo a las oficinas de MTB, en caso de reparaciones en MTB, con embalajes que permitan un transporte seguro del equipo.

D. Garantía de Reparación

1. El plazo de garantía de la reparación es de 90 días para piezas y de 30 días para la mano de obra a contar desde la fecha de Intervención y comprende únicamente la reparación efectuada.
2. Serán consideradas reincidentes y por tanto bajo Garantía, todas las reparaciones cuya anomalía, comunicada por el Cliente y verificada por los Servicios Técnicos de MTB, sea igual a la mencionada en el proceso de la reparación anterior en MTB.

3. Es responsabilidad del Cliente tomar las precauciones necesarias en el sentido de prevenir la pérdida de toda y cualquier información que se encuentre memorizada en los equipos, razón por la cual MTB no se responsabiliza de la misma.

4. En caso de que el equipo deba ser nuevamente configurado de acuerdo con las necesidades del cliente por MTB, este trabajo será facturado adicionalmente.16/11/2009

E. Plazo de realización

1. El plazo de realización de la reparación será normalmente de una semana. En caso de que sean necesarias piezas del fabricante, que no consten en stock, o que eventualmente se envíe el equipo a fábrica, el plazo será confirmado después de que fábrica nos de esa información.

F. Plazo de recogida/envío del Equipo y Pago

1. MTB informará al Cliente por e-mail o teléfono, de la finalización del proceso de reparación del equipo entregado.

2. El pago del precio de la reparación será efectuado en el momento de la recogida del equipo, o por pago contra reembolso, en caso de envío.

3. Sin perjuicio de lo estipulado en los puntos anteriores, MTB se hará propietaria del equipo, en su totalidad, que no sea recogido o que no sea aceptado su envío, en un plazo de seis meses después de la notificación indicada en el punto 1.

4. Según lo previsto en el punto anterior es aplicable a los casos en que el servicio de reparación no se haya hecho por causa de que el cliente no lo haya autorizado.

5. Las reparaciones efectuadas en las instalaciones del cliente deberán ser liquidadas en un plazo máximo de 30 días. Al final de este plazo MTB incrementará un interés por demora del 1% al mes.

G. Recogida de Datos Personales

1. Los datos recogidos durante la prestación del servicio, deben ser facilitados obligatoriamente, bajo pena de no proceder a la reparación del equipo y serán procesados automáticamente. Estos datos se destinan a la facturación del servicio.

2. En término del Reglamento aplicable al tratamiento de los datos personales se garantiza a los clientes el derecho de acceso a los datos que le afecten directamente, pueden solicitar su corrección o añadir más datos. El cliente también puede solicitar la eliminación de sus datos, para fines de marketing o telemarketing, para ello deberá contactar con MTB.

H. Responsabilidad de MTB

1. MTB es responsable de los daños que en la realización de los trabajos, su personal pueda causar al cliente o a terceros.
2. Para cubrir estos riesgos tiene los siguientes seguros:
 - Seguro de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.
 - Seguro de responsabilidad civil por valor de 50 millones de euros. (Seguro del Automóvil)
 - Seguro de responsabilidad civil de Actividad a todo riesgo, con un capital de 3 00.000 euros.
 - Seguro de robo y pérdida de materiales y equipos.
3. MTB no se puede responsabilizar de daños eventuales que el cliente directa o indirectamente pueda sufrir en caso de una misma avería, o por alargamiento del plazo de ejecución de la reparación, etc.
4. MTB se reserva el derecho de anular una asistencia técnica a los clientes que no cumplieran este reglamento.